PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 12487.

53

"POR EL CUAL SE NOMBRA AL DR. CESAR ROMEO ACOSTA, REPRESENTANTE DEL PARAGUAY ANTE LA ORGANIZACION PRO-ALIMENTACION Y AGRICULTURA DE LAS NACIONES UNIDAS".-

---

Asunción, 11 de Marzo de 1946.-

Form A—2

N. 939.-

Hallándose vacante el cargo de Representante del Paraguay ante la Organización Pro-Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas, y siendo necesario designar reemplazante ante dicha Organización,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Desígnase Representante del Paraguay ante la Organización Pro-Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas, al Dr. César Romeo Acosta, Consejero de la Embajada Paraguaya ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica en reemplazo del Dr. Celso R. Velázquez, ex-Embajador del Paraguay en Washington.

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MOG/AGN.